San Francisco del Rincón, Guanajuato Fecha: 16 de octubre del 2023 Oficio no. UT/516/2023 Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 07 siete del mes de octubre del presente año, con número de folio 110198000039523 que a la letra dice:

"Al municipio de San Francisco del Rincón, solicito lo siguiente?

¿Cuántos habitantes hay en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto?

¿Cuántos policías y agentes de tránsito hay en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto?

¿Cuántos agentes de tránsito están armados y desde qué fecha?

¿Cuántos agentes de tránsito cuentan con chaleco balístico y desde qué fecha?

¿Cuántos homicidios dolosos del 2010 al 2023 se han registrado en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto?

¿Cuántos policías y agentes de tránsito municipales han sido asesinados en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto, del año 2010 a la fecha?

¿Cuántos policías y agentes de tránsito municipales de San Francisco del Rincón, Gto, han sobrevivido a ataques armados?

¿Qué medidas de protección les han proporcionado?

¿Aparte de la seguridad social a que otras prestaciones tienen derecho tanto ellos como sus familiares en el municipio de San Francisco del Rincón, Gto?

¿Los integrantes de seguridad pública de San Francisco del Rincón, Gto, cuentan con un seguro de vida colectivo?

¿Aparte del derecho a recibir atención médica en el IMSS cuentan con un seguro de invalidez otorgado por el municipio y a cuánto asciende su monto?"

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, de la manera más atenta y respetuosa, tenga

a bien <u>aclarar su solicitud de información</u>, solicitando que esta sea más precisa y específica a lo que requiere saber.

Referente a la pregunta -¿Los integrantes de seguridad pública de San Francisco del Rincón, Gto, cuentan con un seguro de vida colectivo?-, solicito su apoyo en detallar a qué tipo de integrante se refiere, a agente administrativo, operativo, y de qué área en específico.

De la misma manera, en relación a la pregunta ¿Aparte del derecho a recibir atención médica en el IMSS cuentan con un seguro de invalidez otorgado por el municipio y a cuánto asciende su monto?, solicito su apoyo en señalar a qué se refiere con invalidez, a qué rubro o concepto en particular alude.

Motivo por el cual solicito su valioso apoyo a replantearse el total de su solicitud de información, redactando de nueva cuenta su solicitud de origen, de forma clara y concisa, precisando exactamente qué información desea conocer, así como el área o áreas de las que requiere dicha información, a efecto de poder dar el debido trámite y realizar las gestiones necesarias procedentes.

Todo esto con el fin de que la suscrita pueda identificar, de manera eficaz y precisa, la información que requiere conocer, y así pueda llevar a cabo las formalidades necesarias para recabar la misma.

Se informa <u>aclarar</u> con precisión la información que requiere saber, tengo a bien hacer de su conocimiento que cuenta con <u>cinco días hábiles</u> a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz Maria Luna Pere. Directora de la Unidad de Transa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA